



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 5 De Martes, 18 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210025000	Ordinario	Cooperativa De Entidades De Salud De Cordoba Coodescor	Eps Nueva Eps	17/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Reponer El Auto De Fecha 14 De Diciembre De 2021, Por Lo Dicho En La Motiva Del Presente Auto.Segundo: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Cooperativa De Entidades De Salud De Cordoba - Coodescor Contra Nueva Empresa Promotora De Salud S.A Nueva Eps S.A.Tercero: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada La Nueva Empresa Promotora De Salud S.A Nueva Eps S.A.,

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c26584d-15b9-4bdd-a621-dff6ec62f2b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 5 De Martes, 18 De Enero De 2022



De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020. Cuarto: De Ella Córrese Traslado A La Parte Demandada A Través De Las Direcciones Electrónicas Aportadas Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem. Quinto: Tienese Al Doctor Jaime Arturo Hernandez

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c26584d-15b9-4bdd-a621-dff6ec62f2b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 5 De Martes, 18 De Enero De 2022



					Gonzalez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320170044300	Ordinario	Emilse Isabel Contreras Arrieta	Positiva Compania De Seguros S.A.	17/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Negar La Petición Elevada Por La Parte Ejecutante De Ordenar A La Demandada Positiva Compañía De Seguros S.A, A Realizar La Correspondiente Corrección En El Aporte De Sistema De Salud, Y, En Consecuencia, Proceda A Efectuar El Pago Respectivo En Favor De La Eps Mutual Ser, Por Las Razones Expuestas En La Motiva De Esta Decisión.Segundo: No

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c26584d-15b9-4bdd-a621-dff6ec62f2b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 5 De Martes, 18 De Enero De 2022



Librar Mandamiento De  
Pago En Contra De  
Positiva Compañía De  
Seguros Sa Y A Favor De  
La Señora Emilse Isabel  
Contreras Arrieta Por Los  
Valores 15.379.485 Y  
575.800 Como Saldos  
Insolutos De Los  
Conceptos De Retroactivo  
Pensional De  
Sobrevivientes E Intereses  
Moratorios  
Respectivamente, Por Las  
Consideraciones  
Señaladas En Precedencia.  
Tercero: Líbrese  
Mandamiento De Pago En  
Contra De Positiva  
Compañía De Seguros Sa.,  
Para Que Pague A La  
Señora Emilse Isabel  
Contreras Arrieta, La Suma

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c26584d-15b9-4bdd-a621-dff6ec62f2b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 5 De Martes, 18 De Enero De 2022



De Dos Millones  
Seiscientos Treinta Y Tres  
Mil Cuatrocientos Nueve  
Pesos Mcte (2.633.409),  
Por Concepto De Costas  
Del Proceso Ordinario  
Laboral, De Conformidad  
Con Los Motivos  
Señalados Con  
Antelación.Cuarto: Decretar  
El Embargo Y Retención  
De Los Dineros Que La  
Sociedadpositiva  
Compañía De Seguros S.A,  
Identificada Con Nit No.  
860.011.153-6, Que Posea  
En Las Cuentas Corrientes  
O De Ahorros En Las  
Sigüientes Entidades  
Bancarias De Esta Ciudad:  
Banco De Bogotá; Banco  
Popular S.A; El Banco  
Corpbanca Colombia S.A,

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c26584d-15b9-4bdd-a621-dff6ec62f2b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 5 De Martes, 18 De Enero De 2022



Sigla: Banco Corpbanca  
Helm Bank; Bancolombia  
S.A; Citibank-Colombia:  
Banco Gnb Sudameris S.A;  
Banco Bilbao Vizcaya  
Argentaria Colombia S.A;  
Bbva Colombia; Banco De  
Occidente S.A; Banco Caja  
Social S.A; Suramericana  
S.A; Banco Davivienda  
S.A; Banco Colpatria  
Multibanca Colpatria S.A;  
Banco Agrario De  
Colombia S.A; Banco  
Comercial Av Villas S.A;  
Banco Procredit Colombia  
S.A; Banco Coomeva S.A;  
Banco Falabella S.A;  
Banco Pichincha S.A;  
Banco Santander De  
Negocios Colombia S.A Y  
Bancamia S.A., En Los  
Términos De Los Artículos

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c26584d-15b9-4bdd-a621-dff6ec62f2b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 5 De Martes, 18 De Enero De 2022



593 Y 594 Del C.G.P., Siempre Y Cuando Sean Recursos Que Pertenezcan A Rubros De Pago De Costas Procesales. Líbrense Los Oficios Del Caso. Limite De Embargo 3.950.000, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Quinto: No Decretar Las Medidas Cautelares Solicitadas Por La Parte Ejecutante Sobre Los Bienes Inmuebles Y Establecimiento De Comercio Propiedad De La Parte Ejecutada, De Conformidad Con La Motiva De Este Auto. Sexto: Notifíquese A La Parte Ejecutada Por Estado, Y Concédasele Un Término

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c26584d-15b9-4bdd-a621-dff6ec62f2b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 5 De Martes, 18 De Enero De 2022



De 10 Días Para Que  
Proponga Las Excepciones  
De Mérito Que Estime  
Pertinentes, Conformidad  
Lo Cual De Conformidad  
Con Lo Anotado En  
Precedencia. Septimo:  
Notifíquese Este Proveído  
A La Agencia Nacional De  
Defensa Juridica Del  
Estado, De Conformidad  
Con Lo Mandado En El  
Inciso 6 Del Artículo 612  
Del Código General Del  
Proceso, En Consecuencia  
Ejecútese La Notificación  
Según Lo Normado En El  
Parágrafo Del Artículo 41  
Del C.P. Del T. Y De La  
S.S., A Través De Los  
Medios  
Tecnológicos disponibles  
Para Ello. Octavo: Por

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c26584d-15b9-4bdd-a621-dff6ec62f2b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 5 De Martes, 18 De Enero De 2022



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210009400	Ordinario	Nelson Escudero Rivadeneira	Productos Ramo S.A.S.	17/01/2022	Auto Ordena - Declarar La Ilegalidad Del Auto De Fecha 16 De Diciembre De 2021, Con El Cual Se Admite Demanda De La Referencia Que Ya Estaba Debidamente Admitida, Acorde Con Lo Expuesto En La Considerativa Del Presente Auto.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c26584d-15b9-4bdd-a621-dff6ec62f2b7